



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Resolucino Decanal de rectificaion de Acta Borzakian

---

#### **VISTO:**

El **EX-2023-01029551--UNC-ME#FD** mediante el cual a Prof. María Julieta Cena de la Asignatura Derecho Constitucional a acerca de la rectificación de Acta de promoción N° 0292, de fecha 28/06/2023, respecto de la asignatura (05-00104) DERECHO CONSTITUCIONAL.

#### **Y CONSIDERANDO:**

De las constancias registrales obrantes en el presente, N° de orden 2, la Profesora Cena manifiesta que: “...*Que por un error material involuntario, quién suscribe consignó la nota de 9 (nueve) en la estudiante BORZAKIAN, AGOSTINA DNI 45694809, cuando la calificación obtenida era 10 (diez)*...” La docente incorpora copia del acta, en donde consta el error.

Que en N° de orden 7, IF-2024-00093584-UNC-SAC#FD, obra Dictamen, suscripto por la Sra. Pro Secretaria Académica de esta Facultad, quien luego de analizar estos actuados, considera que se encuentran reunidos los extremos necesarios que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación de que se trata.

En consecuencia y por lo expuesto, corresponde hacer lugar a lo solicitado disponiendo al efecto la rectificación del acta de examen, en la que se la incluya, con la calificación de 10 (Diez) obtenida por la alumna, BORZAKIAN, Agostina.

Que de acuerdo al Art. 2° de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución del Decano, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 inc. 1° del Estatuto Universitario.

Por ello;

***EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO***

**RESUELVE**

**Art. 1°:** Hacer lugar al pedido de rectificación del Acta de promoción N° 0292 del Libro con fecha de 28 de junio de 2023, 2° SEMESTRE ABOGACÍA 2023 de la asignatura (05-00104)

DERECHO CONSTITUCIONAL, comisión Cena, a fin de reemplazar, la calificación de 9 (NUEVE), inserta por error en el renglón correspondiente a la alumna **BORZAKIAN, AGOSTINA, DNI 45.694.809** por la correspondiente calificación sobresaliente de **10 (DIEZ)**, mediante la emisión de un acta, rectificatoria de su anterior, a disponer en autos.

**Art. 2°:** Notifíquese, hágase saber, dese copia, pase a Secretaría Académica, Área de Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, oportunamente, archívese.